



Ayuntamiento
2019 - 2021
QUE TRABAJA CONTIGO

RESUMEN EJECUTIVO

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

**EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO 01050205 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN
RESULTADOS.**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

INGRESOS PROPIOS

UNIDAD RESPONSABLE:

DIRECCIÓN GENERAL

RESUMEN EJECUTIVO

2

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que tienen la finalidad de establecer la cultura de la evaluación de desempeño y resultados en los gobiernos municipales que permita implementar una mejora continua y una mejor operatividad, eficiencia y eficacia de los programas implementados en la administración pública municipal, éste Organismo se apega a los Términos de Referencia en adhesión al CONEVAL como un instrumento metodológico para la presente evaluación. La Evaluación de Diseño programático permitirá identificar si el programa: 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados identifica la necesidad o problemática en relación a la población potencial a quien va dirigido su objetivo, y cumpliendo con la lógica vertical y horizontal de la MIR del programa presupuestario; si, está diseñado para solventarlo, el cumplimiento de los indicadores estratégicos y de gestión para su aportación a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez 2019-2021.

De acuerdo a los Términos de Referencia (TdR) la evaluación de Diseño Programático se conforma de 07 apartados con un total de 17 preguntas las cuales son respondidas en un esquema binario (**SI/NO**) más su ocho anexos, de los cuales 4 cuentan con el formato del CONEVAL.

Objetivo del Programa:

Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático –presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de ellos derivan.



APARTADO 1. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

3

Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa el área que ejecuta dicho programa planteó el siguiente Árbol del Problemas “ **Falta un proyecto para dar seguimiento integral y/o actualizar las normas y las políticas y procedimientos del sistema integral de planeación, programación, presupuestación, evaluación y seguimiento de indicadores, metas y ejercicio del presupuesto**”.

APARTADO 2. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.

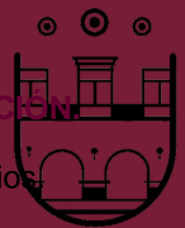
Los indicadores definidos en la MIR miden; el alcance, de las metas y objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo Municipal 2019-2021; contribuyendo a la implementación de los objetivos definidos en el Plan Estatal, Nacional y su aportación y cumplimiento de las metas definidas por Agenda 2030 en materia de Planeación.

APARTADO 3. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.

Se elaboró el diagnóstico con las siguientes características; problema, las causas, efectos, además de una breve descripción de la población o área de enfoque, potencial y objetivo atendida. Debido a su naturaleza no social del programa, sino que atañe al desempeño institucional y al entramado organizacional de un ente público para dar resultados en torno al Plan de Desarrollo Municipal vigente y los objetivos programados para su ejecución, el área de enfoque está dirigida a la población municipal debido a los indicadores de la MIR.

APARTADO 4. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN.

La naturaleza del programa no social; no cuenta con un padrón de beneficiarios.



APARTADO 5. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).

La batería de indicadores en su diseño programático expresa la relación lógica entre los distintos niveles de objetivos del programa presupuestario: Fin, Propósito, Componente y Actividad.

No obstante, la redacción de los objetivos a nivel Organismo no está definida de acuerdo al catálogo propio de los objetivos de la estructura programática vigente del ente en cuestión.

Por otra parte, la unidad ejecutora si realiza los indicadores

APARTADO 6. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

En este contexto, se presupuestaron \$301,387.97 con fuente de Financiamiento de Recursos Propios en el ejercicio fiscal 2021. Sin embargo la unidad ejecutora no lleva a cabo control presupuestal en materia programática.

Sin embargo, en la página de Transparencia se observa la publicación de las fracciones en materia de desempeño y rendición de cuentas.

APARTADO 7. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES.

A nivel estatal no existe programa de igual magnitud.



ÍNDICE

| | Página |
|--|--------|
| 1 Resumen ejecutivo | 2 |
| 2 Introducción | 6 |
| 3 Características del programa | 7 |
| 4 Justificación de la creación y del diseño del programa | 9 |
| 5 Contribución a las metas y objetivos nacionales | 14 |
| 6 Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad | 17 |
| 8 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) | 19 |
| 9 Presupuesto y rendición de cuentas | 28 |
| 10 Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales. | 31 |
| 11 Conclusiones | 32 |



INTRODUCCIÓN

9

La administración pública municipal requiere de transparencia y rendición de cuentas; ejercicios que demandan eficientar el quehacer de la política municipal y materializar los objetivos planteados a fin de ofrecer a la población servicios municipales y disminuir las carencias de cada una de las dimensiones de la pobreza y contribuir al acceso efectivo de los derechos sociales. Para que lo anterior, sufra efecto es necesario aplicar tanto la planeación democrática, la estratégica y la presupuestal resumidas en el Presupuesto Basado en Resultados metodología incorrectamente implementada en la mayoría de ayuntamientos y sus organismos auxiliares del Estado de México y en específico en el Organismo de Público Descentralizado de Agua Potable de Almoloya de Juárez.

La experiencia en planeación para el Organismo de Agua, comienza en 2010, tras su creación como ente público; que habrá de otorgar los servicios de Agua Potable, con personalidad jurídica y patrimonio propio y precisando los niveles jerárquicos y las líneas de autoridad entre cada una de las unidades administrativas que la integran para así asignar; objetivos de políticas públicas que permitan obtener resultados. Los resultados o metas traducidas a indicadores constituyen el valor numérico a lograr para cada indicador en un período de referencia y se establece en función de las necesidades, expectativas de los usuarios y los recursos disponibles, Para establecer las metas de los indicadores es muy útil identificar la meta ideal o estándar, es decir el valor numérico necesario para poder considerar que cada componente crítico de éxito logrado. El Organismo de Agua ha programado indicadores desde su creación de manera lánguida a falta de personal técnico capacitado en la materia de planeación, programación y presupuesto, por tal motivo, la presente administración genera una evaluación que identifique los puntos críticos, así como los medios con los que se cuenta y las acciones necesarias para su pronta atención.



CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

7

Es un programa **No social** que tiene el objetivo de medir el desempeño de las acciones gubernamentales en un período de tiempo enfocado a la administración pública municipal en base a resultados.

Objetivo: Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.

El programa presupuestario presenta las siguientes características de acuerdo a su clasificación programática para la cual fue diseñado:

(P) actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implementación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.

Sus características son medir los resultados del ejercicio de los recursos que serán evaluados por instancias técnicas con el objetivo de propiciar que en los respectivos presupuestos los recursos se asignen en los términos de; Planeación y programación, presupuestación y ejecución de los programas y ejercicio del gasto.

De la Planeación y programación: Establecimiento y alineación de Objetivos y Resultados esperando a través de la ejecución de los programas y del gasto público aplicado en su implementación.

De la Presupuestación: alineación de objetivos y resultados con los recursos, de acuerdo con criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

De la Ejecución de los programas y ejercicio del gasto: seguimiento y evaluación de los resultados por instancias técnicas independientes para la mejora continua del diseño y gestión de políticas, programas y decisiones presupuestarias.



El programa establece un sistema dinámico y abierto que se debe traducir concretamente en:



- Crecimiento en el bienestar y calidad de vida de la población objetivo;
- Impulso efectivo e incentivos adecuados a la actividad económica y el empleo en sostenibilidad ambiental;
- Aumento en la cobertura y calidad de la infraestructura pública;
- Mayor cobertura y mejor calidad de los servicios públicos;
- Incremento en la productividad de los bienes públicos que se entregan a la sociedad;
- Disminución del costo de operación y del gasto en actividades administrativas y de apoyo; y
- Claridad sobre lo que la población recibe por la aplicación de sus impuestos y de los recursos públicos;

La correcta aplicación del Programa PbRM transformará gradualmente a la administración pública para:



- Establecer claramente los objetivos y resultados esperados y alcanzados de los programas y del presupuesto aplicado en ellos;
- Medir y evaluar los resultados del logro de los objetivos, con base en indicadores y se considere en las decisiones presupuestarias;
- Dar seguimiento a los avances alcanzados y evaluar los resultados, para implementar las medidas de mejora oportunamente;
- Rendir cuentas y mejorar la transparencia ante el Poder Legislativo, la sociedad, los ciudadanos y los usuarios.

JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

La unidad ejecutora realizó un diagnóstico en el cual se plateó el problema o necesidad a resolver con la implementación del programa, para ello se desagrega los elementos contenidos dentro de dicho diagnóstico:

1. El Problema o necesidad prioritaria que busca resolver el problema está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que debe ser revertida.

R. La implementación del programa menciona que existe ya antecedente de la aplicación del Programa presupuesto basado en resultados en el Organismo de agua, no obstante se avanza paulatinamente en su correcta implementación, no obstante se carece de un indicador que mida el incremento o decremento en la ejecución de acciones y el presupuesto programado. No obstante, existen subprogramas presupuestarios denominados Planeación, programación presupuestación, seguimiento y control presupuestal y Contabilidad gubernamental.



b) Se define la población que tiene como necesidad.

Está definido el ámbito de aplicación el cual está definido de observancia obligatoria a tres fraccionamientos y dos localidades del Municipio de Almoloya de Juárez permitiendo sus intervenciones gubernamentales del programa presupuestario que ejecuta; así como el diseño y seguimiento de los planes y programas de acuerdo a las funciones del Organismo de Agua.

RESPUESTA: SI.

| NIVEL | SUPUESTOS QUE VERIFICAN |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> ✓ El programa tiene identificado el problema o necesidad que desea resolver, y; ✓ El problema cumple con todos los elementos definidos en la pregunta. |

JUSTIFICACIÓN:

a) Se realizó un diagnóstico donde se plateó la siguiente problemática: “ **Falta un proyecto para dar seguimiento integral y/o actualizar las normas y las políticas y procedimientos del sistema integral de planeación, programación, presupuestación, evaluación y seguimiento de indicadores, metas y ejercicio del presupuesto**” es decir, se plantea como un hecho que puede ser revertido y solucionado que está normado pero en la práctica gubernamental aun no es operado como obligatoriedad en el ente público.

b) Al no ser un programa de naturaleza social, sino de aplicabilidad al entramado organizacional de las entidades públicas y en materia de desempeño gubernamental, no se define con claridad el tiempo de “**el área de atención y población objetivo**”. Además, de no contar con Reglas de Operación. No se



cuenta con documentos externos que puedan dar certeza en la aplicabilidad del programa presupuestario referente a su dirección y área de enfoque.

Sin embargo se tiene definida el área de enfoque a implementar el programa presupuestario.

No se cuenta con históricos de la planeación en el municipio que permita establecer actualizaciones frecuentes de las acciones en materia del sistema integral de planeación realizadas.

El problema o necesidad está identificado en las siguientes fuentes:

- ✚ Documento de diagnóstico
- ✚ Árbol de problemas
- ✚ Matriz de Indicadores de Resultados
- ✚ Definido en los objetivos y estrategias de los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional.
- ✚ En las metas establecidas en Agenda 2030.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

a) Causas, efectos y características del problema.

R. Los programas presupuestarios del OPDAPAJ no guardan congruencia con los objetivos, estrategias y prioridades del Plan de Desarrollo en la administración 2021, por lo tanto; las metas planteadas no generan beneficio social.

b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.

R. El ámbito de aplicación va dirigido a la población en dónde el organismo tiene administración.

c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

R. El área ejecutora cuenta con cartografía del ámbito de aplicación



d) El plazo para su revisión y su actualización

R. El programa presupuestario deberá actualizarse cada ejercicio fiscal.

RESPUESTA: SI.

| NIVEL | SUPUESTOS QUE VERIFICAN |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> ✓ El Diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ✓ El programa establece un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico y en el calendario definido en el documento del PAE, 2021. |



Imagen 1. Árbol de Problemas. Elaboración propia.



JUSTIFICACIÓN:

El diagnóstico realizado por la parte ejecutora contiene los elementos solicitados y planteados en el árbol de problemas:

- a) Se identifica un mapa del municipio como área de enfoque en la implementación de políticas públicas en materia de Planeación y Presupuesto Basado en Resultados, a nivel municipal se requiere de la correcta aplicación de buenas prácticas gubernamental que lleven a cabo un correcto sistema de planeación y la rendición de cuentas del presupuesto programado y ejecutado.
 - b) El documento del diagnóstico no se actualiza debido a que no existe referente histórico de anteriores evaluaciones en materia de Planeación y presupuesto basado en resultados.
- 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

RESPUESTA: SI.

| NIVEL | SUPUESTOS QUE VERIFICAN |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Si existe soporte documental y medios de verificación de la intervención del programa en el ámbito de aplicación. ✓ No existe histórico municipal de administraciones anteriores que permitan valorar el ámbito de atención y las acciones ejecutadas. |



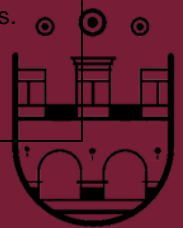
CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTATALES Y PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS.

14

El proceso de planeación hasta la fase de evaluación debe estar vinculado a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 a los 17 objetivos de Agenda 2030 los cuales permitan alinear las políticas de orden internacional, nacional, estatal al actuar local, por ello en la presente evaluación se describen; propósito, metas y objetivos para valorar si cuentan con los elementos necesarios para resolver la problemática planteada.

De acuerdo a la estructura al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 se integra por 4 pilares y 3 ejes transversales y se identifica la vinculación del programa **“Planeación y presupuesto basado en resultados”**

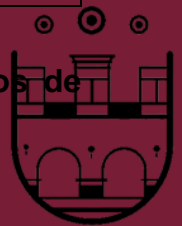
| Objetivo del PP | Eje Transversal | Objetivo del eje | Estrategia | Línea de acción |
|---|--|---|--|---|
| Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumento del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México. | Eje 2.Gobierno Capaz y Responsable. | Mantener la gobernabilidad y la paz social. | Consolidar la gestión para resultados en la administración pública estatal | 2. Promover la disciplina presupuestaria a través de un ejercicio eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos disponibles, que permitan generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias. |



4. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategia transversal del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objeto sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

| Propósito | Estrategia de PDEM | Línea de acción PEDM | Vinculación con las metas de la Agenda 2030 |
|---|--|---|--|
| Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal | Consolidar la gestión para resultados en la administración pública estatal | 2. Promover la disciplina presupuestaria a través de un ejercicio eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos disponibles, que permitan generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias. | <p>17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidades eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.</p> <p>17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.</p> <p>17.19 De aquí a 2030 aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.</p> |

5. ¿Cómo está vinculado el propósito del programa con los objetivos de desarrollo sostenible o la Agenda de Desarrollo 2030?



El Propósito del programa 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados es el resultado directo a ser logrado en la población objetivo como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y servicios públicos) producidos o servicios entregados por el programa. Es la aportación específica a la solución del problema. Para fines de esta evaluación se define el nivel propósito de la MIR.

| | | |
|-------------------|----------------------|--|
| Nivel de Objetivo | Nivel propósito (NP) | |
| Nombre indicador | del | Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal |
| Fórmula indicador | del | (Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas/Total de obras y acciones contenidas en el PDM)*100 |
| Tipo de indicador | Estratégico | |

El propósito del programa mide de manera cuantitativa y cualitativa las obras y acciones contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal alcanzadas derivadas de la participación ciudadana durante el ejercicio fiscal en materia de planeación y programación el organismo planteó en su estructura programática 6 objetivos alineados al Plan de Desarrollo Municipal vigente y los organizo de acuerdo a las metas de agenda 2030 lo cual permite visibilizar las políticas detonadoras de desarrollo el programa en cuestión es un ejercicio que refleja el grado de contribución o incidencia de un objetivo estratégico del plan o programa público hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, o de una estrategia del instrumento hacia las metas de la Agenda 2030. A partir de este cruce de información, se podría realizar el análisis sobre las políticas públicas aceleradoras del desarrollo, es decir, las políticas que detonan en un mayor número de objetivos o metas de la Agenda y con ello en el desarrollo sostenible. La Agenda 2030 reconoce que la Gestión por Resultados para el Desarrollo es el camino para asegurar que los procesos, productos y servicios contribuyan al logro de resultados encaminados al desarrollo. El análisis se centra en asegurar un enfoque de largo plazo, encaminado a propiciar contextos auténticos de desarrollo sostenible, basado en resultados y no en procesos inerciales.



Por ello se concluye que el propósito de la MIR está bien definido y revierte la solución del problema.

POBLACION O ÁREA DE ENFOQUE, POTENCIAL, OBJETIVO, ATENDIDA Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.

Para definir el área de enfoque es necesario precisar dos conceptos implementados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social que permitan puntualizar el área de atención por el programa presupuestario;

Población potencial: en el diagnóstico las define como “población municipal” las cuales se verán beneficiadas de las obras y acciones contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal para el caso del Organismo se refiere a 11, 250 personas que son el último dato de acuerdo al padrón de usuarios de acuerdo a la administración del Organismo distribuidas geográficamente en 3 fraccionamientos y 3 localidades dicho criterio se considera puesto que son ellos quienes se benefician o afectan de la implementación del programa en mención. Para su actualización se hará cada año dependiendo de la programación de programas en función de la periodicidad de cada administración, para el caso en el que el programa no es de naturaleza social.

RESPUESTA: SI.

| NIVEL | SUPUESTOS QUE VERIFICAN |
|-------|-------------------------|
|-------|-------------------------|

- ✓ El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y
- ✓ Las definiciones cumplen con unidad de medida, están cuantificadas...



NIVEL

SUPUESTOS QUE VERIFICAN

4

- ✓ ...Sin embargo, no se cuenta con evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

18

JUSTIFICACIÓN:

En el diagnóstico se refleja que el programa atiende a la **población potencial** como aquella que requiere la necesidad a solventar se refiere a los fraccionamientos Rancho San Juan, Geovillas el Nevado y Rincón del Álamo y las comunidades de San Mateo, Tlalchichilpan y Yebucivi con un promedio de 11,250 personas los cuales están definidos en cartografía y la cual se entiende como población atendida y beneficiada en el ejercicio fiscal vigente.

a) Tiene una misma unidad de medida

R. El diagnóstico tiene un enfoque estratégico en el cual se identifica la población a la que va dirigida los objetivos, estrategias y líneas de acción en el marco del Sistema de Planeación Democrática; con el propósito de contribuir en la implementación del programa y de las políticas públicas en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, al logro de la inclusión de la participación justa y equitativa de hombres y mujeres.

b) Están cuantificadas

R. Se identifica la población de 11,250 personas en el padrón de usuarios; es a ellos a quien va dirigida la implementación del programa y sus efectos positivos y negativos.

c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información

R. No existe metodología para definir o elegir una población que especifique la población a beneficiar, además de no ser un programa no social, no cuenta con reglas de operación.

d) Se define un plazo para su revisión y actualización.



R. El programa se actualiza cada ejercicio presupuestal.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

De la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

6. Para cada uno de los componentes de la MIR del programa existe un grupo de Actividades que:

a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

R. Sí, de acuerdo a la Matriz de Indicadores del programa Planeación y Presupuesto Basado en Resultados, están claramente especificadas en su redacción y no existe ambigüedad en ellas.

b) Están ordenadas de manera cronológica.

R. Para cada componente señalado en la MIR existe una actividad o dos que permite producir un bien o servicio; se identifica secuencia cronológica definida que no impide producirlos, sin embargo; el Componente 3 con su respectiva actividad muestra una secuencia cronológica que por Ley, únicamente se realiza una vez al año y no cada trimestre.

c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los componentes.

R. Si son necesarias toda vez que contribuyen para producir componentes.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

R. Si, las actividades si generan el componente.



RESPUESTA: SI.

| NIVEL | SUPUESTOS QUE VERIFICAN |
|-------|---|
| 4 | ✓ Del 90% al 100% de las Actividades cumplen con los criterios y características establecidas en la pregunta. |

7. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

RESPUESTA: SI.

| NIVEL | SUPUESTOS QUE VERIFICAN |
|-------|--|
| 4 | ✓ El propósito cumple con todas las características. |

a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

R. Si, ya que, a causa del cumplimiento de los componentes en conjunto con los supuestos, se define como consecuencia directa el propósito formulado.

b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.

R. Pese a que el área ejecutora implemente su programa y calendarice sus objetivos su logro no es controlable debido a que se requiere de una administración transversal que involucra a otras áreas y actores para alcanzar sus resultados.

c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo

R. Si, solo cuenta con un objetivo que engloba los proyectos que integran acciones



d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.

R. Sí, ya que cuenta con un sistema de atención oportuna, traducido como un resultado logrado.

e) Incluye la población objetivo

R. En el diagnóstico si se incluye, es expresada de manera cuantitativa.

8. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

RESPUESTA: SI.

| NIVEL | SUPUESTOS QUE VERIFICAN |
|-------|--|
| 4 | ✓ El fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta. |

a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

R. Sí, está claramente especificado no existe ambigüedad en su redacción pues contribuye a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.

c) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.

R. Sí, porque el objetivo del programa engloba los proyectos que integran acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases de la Planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente



incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

d) Su logro no está controlado por los responsables del programa.

R. El alcance de los indicadores y de cada variable de la MIR, involucra la participación de todas las áreas del Organismo para alcanzar el fin.

e) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

R. Sí, incluye únicamente un objetivo para la MIR.

f) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

R. No existe vinculación que se refiera al Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez, aunque se hace referencia en un tema sobre la Planeación en el Municipio específicamente IV.VI.VI. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño en el Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz Y Responsable.

9. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA: SI.

| NIVEL | SUPUESTOS QUE VERIFICAN |
|-------|--|
| 1 | ✓ Todas las actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en los documentos normativos de la MIR. |

R. Si, el objetivo o resumen narrativo de la MIR del programa presupuestario "Planeación y Presupuesto Basado en Resultados" está claramente señalado y compuesto tanto por las actividades componentes, el propósito y el fin.



De la lógica horizontal de la Matríz de Indicadores para Resultados

10. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

a) Claros

R. Sí, se encuentra especificada en cada uno de los niveles de objetivos, a través de la ejecución de una formula respectivamente para cada rubro, sin confusión en su redacción además que son muy extensas.

b) Relevantes

R. Sí, porque al contar con esta información se puede medir el total de actividades alcanzadas.

c) Económicos

R. Sí, porque la información con la que se genera el indicador no implica ejercer mayor recurso económico.

d) Monitoreables

R. Sí, por el tipo de actividades que se desarrolla la unidad ejecutora, pueden ser monitoreables y registrar el avance de la actividad.

e) Adecuados

R. Sí, debido a que aporta un monitoreo del desempeño en el Organismo.

11. Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:



RESPUESTA: SI.

| NIVEL | SUPUESTOS QUE VERIFICAN |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Del 90% al 100% de las Fichas Técnicas de los Indicadores del programa tienen todas las características establecidas. |

a) Nombre

R. Sí.

b) Definición

R. Sí.

c) Método de cálculo

R. Sí.

d) Unidad de medida

R. Sí.

e) Frecuencia de medición

R. Sí.

f) Línea base

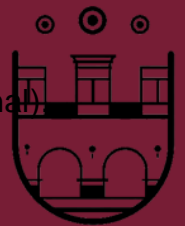
R. Sí.

g) Metas

R. Sí.

h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

R. Si cumple con todos los elementos señalados y se explica en el anexo.



12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

RESPUESTA: SI.

| RESPUESTA: SI.NIVEL | SUPUESTOS QUE VERIFICAN |
|---------------------|--|
| 4 | <p>✓ 25% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</p> |

a) Cuentan con unidad de medida.

R. Sí, cuenta con unidades de medida de acuerdo a la actividad desarrollada.

b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

R. En su mayoría son laxas y son mínimas las que impulsan el desempeño.

c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

R. Sí, debido a que se genera al inicio del ciclo presupuestal la calendarización del Programa Operativo a Implementar con su análisis FODA.

13. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?

RESPUESTA: SI.



| RESPUESTA: SI.NIVEL | SUPUESTOS QUE VERIFICAN |
|---------------------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> ✓ El 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. |

a) Oficiales o institucionales.

R. Los 9 indicadores cuentan con medios de verificación oficiales puesto que las actividades que realizan se derivan del Sistema Contable y se informan al Órgano Superior de Fiscalización como formatos de diseño y seguimiento del desempeño institucional, algunas variables son verificables como informes trimestrales.

b) Con un nombre que permita identificarlos.

R. Todos los indicadores cuentan con su clasificación de las variables.

c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.

R. Sí, se reporta las variables con los datos correspondientes para ejecutar las formula.

d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

R. Si, su diseño y seguimiento pueden verificados en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) accesible al público en general.

14. Considerando el conjunto objetivo-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.



R. Sí, todos son necesarios.

b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.

R. Sí, son suficientes para el logro del propósito, indicadores y medios de verificación.

c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

R. Sí, la ejecución de las formulas establece en las variables el logro y alcance del objetivo en materia de desempeño, planeación, programación pero deja lagunas en materia de presupuestación.

RESPUESTA: SI.

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|--|
| 1 | ✓ Uno de los conjuntos objetivo-indicadores-medios de verificación del programa tienen las características establecidas. |

VALORACIÓN FINAL DE LA MIR

15. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

R. Se sugiere incluir un indicador que contenga las variables que permitan medir el desempeño institucional y el presupuesto ejercido traducido en metas concretas y no laxas, un indicador que contenga contabilidad gubernamental y rendición de cuentas. En el componente 2 referido a asesorías en materia de Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) debería existir variables que definan la evaluación del desempeño en objetivos cumplidos versus presupuesto debido a que el presupuesto es un rubro de los más importantes, puesto que es, el que contempla el monto, distribución y destino de los recursos públicos con los cuales se lleva a cabo la inversión pública en beneficio de la ciudadanía, por ello, la petición de incorporar el uso de un indicador que mida el desempeño de las áreas traducido en el alcance de la metas de los indicadores del desempeño y sobre el ejercicio de



los recursos asignados a los programas, que permita evaluar sus resultados con la finalidad de determinar su pertinencia y el alcance y contribución de objetivos y metas así como su eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

16. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

RESPUESTA: SI.

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|--|
| 3 | ✓ El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos. |

- a) **Gastos en operación:** se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos de mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc) Considere recursos de los capítulos 2000, 300 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** son los deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000(Ej:terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementariadas).



- d) **Gasto unitario:** gastos totales/ población atendida (gastos totales=gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

R. Si, esta información está contenida en el techo financiero o partida presupuestal que la Dirección de Administración y Finanzas la desglosa por partidas, conceptos y montos asignados para cada una de ellas.

RENDICIÓN DE CUENTAS

17. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

RESPUESTA: SI.

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|--|
| 4 | ✓ Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen el 95% las características establecidas. |

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.

R. Si, las Matrices de Indicadores, la Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos y de Gestión 2021 y la Calendarización de Metas de Actividad por proyecto se encuentran visibles en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX).

Disponible en:

<https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/OASALMOLOYADEJUAREZ.web>



b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.

R. Sí, se difunde su calendarización de actividades y seguimiento en el sistema IPOMEX.

c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

R. Si, la unidad ejecutora atiende oportunamente las solicitudes que llegan a través del portal SAIMEX, contribuyendo así a la rendición de cuentas.

d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

R. No, a la fecha no se realiza la instalación del COPLADEMUN que permite la integración de la ciudadanía en la integración de políticas públicas.

18. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

RESPUESTA: No.

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|--|
| 4 | ✓ No, los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas. |

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

R. No,



b) Están sistematizados.

R. No.

c) Están difundidos públicamente.

R. No.

d) Están apegados al documento normativo del programa

R. Si, existe apego a la normatividad en la materia en cuanto a los procedimientos que permitan el alcance del programa.

COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES.

No se dispone de información.



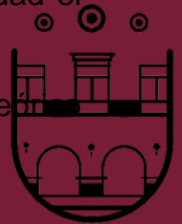
CONCLUSIONES

En apego al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal 2021, el Programa está integrado por varias actividades, las cuales se desarrollan dentro de la ahora Planeación y presupuesto basado en resultados, el cual comprende todas las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático –presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él se derivan.

A partir de la Evaluación del Programa presupuestario 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en resultados contiene acciones que son relevantes, es decir, que están justificadas las intervenciones que realiza, desde la perspectiva normativa, teórica y empírica. Asimismo, la unidad administrativa que lo ejecuta, ha llevado a cabo actividades de planeación, orientación a resultados y monitoreo que se reflejan en la MIR del Programa. Por otro lado, el Programa se encuentra vinculado adecuadamente al Plan Nacional de Desarrollo y a los objetivos de Agenda 2030.

De acuerdo a la evaluación los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con los criterios de evaluación. No obstante, al no ser un programa de naturaleza social no cuenta con un padrón de beneficiarios por tanto se desconoce el grado de satisfacción de su población potencial. Se evidencio también que se alcanzan las acciones del programa de acuerdo a normatividad en la materia de manera lánguida, pero ha generado resultados. Dichos resultados son un antecedente de planeación, programación y evaluación los cuales para alcanzar su óptimo resultado deberán ser monitoreados que permita definir con objetividad el área de enfoque. Se desglosan las principales recomendaciones realizadas:

1. Generar un diagnóstico general del Programa con suficiente bagaje técnico para establecer la relación



2. Integrar para el cumplimiento de objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo con enfoque al sistema de planeación con base a resultados.
3. Realizar búsqueda sobre complementariedades del programa presupuestario.
4. Integrar borrador del resumen narrativo, éste debe ser revisado por el equipo de trabajo responsable en su conjunto con la finalidad de asegurar y validar su lógica y construcción.

